





**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
POZOBLANCO**

**3. RECONOCIMIENTO SITUACIÓN JURÍDICA DE EDIFICACIONES EN SUELO NO URBANIZABLE DE D. PEDRO SÁEZ GARCÍA EN PARAJE “LAS GRANADILLAS”.**

Informados por la Arquitecta Municipal del referido expediente y del contenido del informe técnico-jurídico emitido al respecto, esta Comisión se da por enterada del contenido del mismo y propone que prosigan los trámites para su resolución.

**4. ESCRITO DE D. JUAN BOSCO CASTILLA FERNÁNDEZ SOLICITANDO DEVOLUCIÓN DEL ICIO DE LICENCIA DE OBRAS SOLICITADA EN CALLE SANTA MARTA, N.º 13, POR HABER INGRESADO CANTIDAD ERRÓNEA.**

Analizada la documentación obrante en el expediente de Licencia de obras n.º 66/22 (gex 1927/22), se constata que en la ampliación de Licencia solicitada y resuelta por Decreto de Alcaldía de fecha 29-06-2023, se abonó una cantidad de 76,79 € cuando el importe del ICIO era de 30,35 €, por lo que se propone la devolución de 46,44€.

**5. ESCRITO DE D. FÉLIX LEAL ROMERO SOLICITANDO DEVOLUCIÓN DEL ICIO DE LICENCIA DE OBRAS SOLICITADA EN CALLE SAN GREGORIO, 49, POR HABER INGRESADO CANTIDAD ERRÓNEA.**

Vista la documentación obrante en el expediente de Licencia de obras n.º 215/23 (gex 7117/23), resuelto por Decreto de Alcaldía de fecha 03/08/2023, en el que el importe de la tasa y el ICIO totalizan la cantidad de 111,45 €, costando un ingreso de 168,75 €, se propone la devolución de la diferencia del importe erróneamente abonado, este es, 57,30€.

**6. ESCRITO DE D. MANUEL DORADO MUÑOZ SOLICITANDO DEVOLUCIÓN DEL ICIO DE LA LICENCIA DE OBRAS SOLICITADA EN CALLE SAN RAFAEL, N.º 17, POR DUPLICIDAD DEL PAGO.**

Analizada toda la documentación presentada y obrante en el expediente de Licencia de obras n.º 188/23 (gex 6350/2023) resuelto por Decreto de la alcaldía, de fecha 14-06-2023, esta Comisión propone se proceda a la devolución de 89,76 €, cantidad que fue indebidamente abonada, pues la solicitud de Licencia asociada dicho pago no fue tramitada a solicitud del interesado.

**7. ESCRITO DE D. PEDRO CEREZO LÓPEZ SOLICITANDO DEVOLUCIÓN DEL PAGO DE LA FIANZA DE GESTIÓN DE RESIDUOS CORRESPONDIENTE A LICENCIA DE OBRAS DE CALLE DOCTOR RODRÍGUEZ BLANCO, N.º 30, AL NO CORRESPONDERLE EL PAGO AL NO GENERAR RESIDUOS EN DICHA OBRA.**

Vista la documentación obrante en el expediente de Licencia de obra n.º 315/23 (gex 9730/2023) referente a una instalación solar fotovoltaica de autoconsumo, en la que se ingreso la cantidad de 100€ en concepto de fianza de gestión de residuos, esta Comisión propone se proceda a su devolución, toda vez que dicha actuación no conlleva la generación de residuos de construcción.

C/ Cronista Sepúlveda, 2. 14400 POZOBLANCO (Córdoba) Tel: 957 77 00 50 Fax: 957 77 29 61

Código seguro de verificación (CSV):

**0D92 B9F1 4E4C 9A6C E248**



0D92B9F14E4C9A6CE248

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. ARQUITECTA MORENO DUEÑAS MARTA LOURDES el 29-01-2024



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
POZOBLANCO**

**8. ESCRITO DE D. ANGEL RUIZ SÁNCHEZ PRESENTANDO SOLICITUD DE COMUNICACIÓN PREVIA DE PRORROGA DE LICENCIA DE OBRAS PARA LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS EN CALLE AVDA. DEL GUIJO, 18.**

Analizada la referida comunicación previa la cual ha sido presentada dentro del plazo de vigencia de la Licencia, y en base a lo establecido en el art. 141.2 de la Ley 7/2021, (LISTA), en concordancia con el art. 307.2 del Decreto 550/2022, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, los cuales establecen que *“Los plazos para iniciar y terminar las obras podrán prorrogarse justificadamente, antes de su vencimiento y por un periodo no superior al inicialmente acordado, mediante la presentación de una comunicación previa”*.

Teniendo presente el artículo 32, de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el cual establece que *“La administración, salvo precepto en contrario, podrá conceder de oficio o a petición de los interesados, una ampliación de los plazos establecidos que no exceda de la mitad de los mismos...”*.

Teniendo presentes ambos preceptos, se propone que por los servicios jurídicos municipales se determine el plazo temporal máximo de vigencia de dicha prórroga, así como las fechas de inicio y vencimiento efectivas de la prórroga solicitada.

**9. ESCRITO DE D. FRANCISCO JAVIER DUEÑAS APERADOR SOLICITANDO CERRAMIENTO DE PARCELAS SITUADAS EN LA ZONA DEL PP-R2A, CALLES MARIA MOLINER Y PARALELAS.**

Leído el escrito de referencia, esta Comisión propone requerir al titular de la parcela situada en calle María Moliner, n.º 20 para que proceda, en el plazo máximo de un mes, a la ejecución del cerramiento de la misma, conforme a lo establecido en el art. 139 de las NSPP, mediante cerramiento de muro de fábrica de altura mínima 2,50m, el cual se dispondrá de forma que impida el paso al interior y presente plena garantía de seguridad al vecindario.

**10. ESCRITO DE INDUSTRIAS PECUARIAS DE LOS PEDROCHES, S.A. EN RELACIÓN CON LA COLOCACIÓN DE UN BUSTO EN LA ZONA DE LA SALCHI.**

Leído el escrito presentado e informados por la Arquitecta Municipal de los antecedentes de la cuestión planteada, esta Comisión se muestra favorable a la ubicación propuesta por Industrias Pecuarias de los Pedroches, para la escultura que se pretende instalar, sin perjuicio del resto de autorizaciones que sea necesario resolver por ocupación del dominio público.

---

C/ Cronista Sepúlveda, 2. 14400 POZOBLANCO (Córdoba) Tel: 957 77 00 50 Fax: 957 77 29 61

Código seguro de verificación (CSV):

**0D92 B9F1 4E4C 9A6C E248**



0D92B9F14E4C9A6CE248

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. ARQUITECTA MORENO DUEÑAS MARTA LOURDES el 29-01-2024



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
POZOBLANCO**

**11. ESCRITO DE D. JUAN MORENO MEDINA SOLICITANDO LA COLOCACIÓN DE BOLARDOS EN CALLE DOCTOR OCHOA.**

Analizada la solicitud presentada esta Comisión informa que en dicha calle se encuentra prohibido el estacionamiento de vehículos y se insta a la Jefatura de la Policía Local para que se incrementen las labores de vigilancia respecto al aparcamiento indebido en dicha vía.

**12. INFORME DE JEFATURA POLICÍA LOCAL EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD PRESENTADA POR D. ANTONIO SALAS JIMENEZ SOLICITANDO RESERVA DE UNA PLAZA DE APARCAMIENTO PARA SU VEHÍCULO EN CALLE SANTO DOMINGO, 19 DEBIDO A SU DISCAPACIDAD.**

Analizada la solicitud presentada y el informe emitido al respecto por la Jefatura de la Policía Local, esta Comisión propone la reserva de una plaza de estacionamiento en calle San Bartolomé, n.º 2, por ser el viario dotado de plazas de aparcamiento más próximo al domicilio del solicitante.

**13. ESCRITO DE Dª MARIA TERESA GARCÍA OLMO EN REPRESENTACIÓN DE VECINDAD DE LA CALLE AGUSTÍN MARQUEZ SOLICITANDO ARREGLO DE PAVIMENTO, ACERADOS Y LIMPIEZA DE LA CALLE AGUSTÍN MARQUEZ.**

Estudiada la solicitud presentada esta Comisión propone que se efectúen, de manera inmediata, las operaciones de mantenimiento que resulten necesarias en dicha vía, así como prohibir el estacionamiento de vehículos en la misma, al objeto de evitar las situaciones de riesgo expuestas y puesto que en las proximidades a dicha calle existen aparcamientos disponibles.

**14. INFORME DE TÉCNICO SUPERIOR MEDIO AMBIENTE EN RELACIÓN CON LA SOLICITUD DE EXCEPCIONALIDAD DEL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO QUE REGULA LAS NORMAS PARA LA ACCESIBILIDAD EN LAS INFRAESTRUCTURAS, EL URBANISMO, LA EDIFICACIÓN Y EL TRANSPORTE DE ANDALUCÍA PRESENTADO POR D. JOAQUIN FERNANDEZ CARRILLO EN REPRESENTACIÓN DE Dª. CARMEN FERNÁNDEZ CABRERA EN ESTABLECIMIENTO SITUADO EN CALLE COSTANILLA RISQUILLO, 4 LOCAL, PARA AGENCIA DE VIAJES.**

Analizado el asunto de referencia esta Comisión propone acceder a lo solicitado en los términos indicados en el informe técnico que se encuentra incorporado al expediente.

**15. SOLICITUDES DE LICENCIAS DE OBRAS MAYORES CONCEDIDAS Y INFORMACION SOBRE SOLICITUDES DE DECLARACIONES RESPONSABLES DE OBRAS.**

C/ Cronista Sepúlveda, 2. 14400 POZOBLANCO (Córdoba) Tel: 957 77 00 50 Fax: 957 77 29 61

Código seguro de verificación (CSV):

**0D92 B9F1 4E4C 9A6C E248**



0D92B9F14E4C9A6CE248

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. ARQUITECTA MORENO DUEÑAS MARTA LOURDES el 29-01-2024



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
POZOBLANCO**

Vistas las instancias presentadas para la concesión de Licencia de Obras, esta Comisión de Obras acordó proponer al órgano competente, la adopción de los siguientes acuerdos:

**A.- LICENCIAS MUNICIPALES DE OBRAS CONCEDIDAS**, a los solicitantes que seguidamente se relacionan, previo pago de los derechos establecidos en la Ordenanza Municipal correspondiente y observancia de las prescripciones legales y reglamentarias de carácter general y las especificadas que, en su caso, se consignen en el respectivo acuerdo.

**OBRAS MAYORES :**

**EXPTE. 359/23.- BAJO MOLINA, MARIA**, para reforma y ampliación e vivienda unifamiliar en calle **Dos Torres, n.º 32**.

**EXPTE. 369/23.- AREVALO RANCHAL, JUAN**, para ejecución de vivienda unifamiliar y garaje en calle **Concepción Arenal, n.º 11**.

**OBRAS MENORES POR DECLARACIONES RESPONSABLES :**

**EXPTE. 306/23 – CAIXABANK**, para mejoras de local de oficina bancaria en calle **Real, n.º 11-13**.

**EXPTE. 391/23 – COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE CORDOBA**, para mantenimiento y conservación de pabellón en calle **Duque de ahumada, s/n**.

**EXPTE. 399/23 – DELSO VELASCO, ESTHER**, para instalación solar para autoconsumo en calle **Huelva, n.º 36**.

**EXPTE. 403/23 – FATHI HARRACH, MOHAMED**, para instalación contra incendios, ventilación, fontanería e insonorización en **Ronda Plaza de Toros, n.º 75**.

**EXPTE. 405/23 – VELEZ GUTIERREZ, MARIA ARACELI**, para instalación solar para autoconsumo en calle **Almería, n.º 41**.

**EXPTE. 406/23 – GOMEZ NEVADO, PEDRO**, para instalación solar para autoconsumo en camino **Guadarramilla, s/n 3 bajo**.

**EXPTE. 407/23 – GUTIERREZ MADRID, JUAN**, para instalación solar para autoconsumo en calle **Feria, n.º 7**.

**EXPTE. 408/23 – GARCIA CABALLERO, JOSE CARLOS**, para instalación solar para autoconsumo en calle **Almería, n.º 53**.

**EXPTE. 409/23 – GARCIA CABRERA, BEGOÑA**, para instalación solar para autoconsumo en calle **Maria Zambrano, n.º 42**.

C/ Cronista Sepúlveda, 2. 14400 POZOBLANCO (Córdoba) Tel: 957 77 00 50 Fax: 957 77 29 61

Código seguro de verificación (CSV):

**0D92 B9F1 4E4C 9A6C E248**



0D92B9F14E4C9A6CE248

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. ARQUITECTA MORENO DUEÑAS MARTA LOURDES el 29-01-2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
POZOBLANCO

**EXPTE. 410/23 – DOMINGUEZ DUEÑAS, ANTONIO, para ejecutar acometida para suministro de agua en Paraje “Charco del Chaparro” Poligono 18 Parcela 92.**

**EXPTE. 411/23 – OCAÑA FERNANDEZ, JULIAN, para sustitución de portón en fachada por puerta y ventana en calle Rio Guadamatilla, n.º 20.**

**EXPTE. 415/23 – DEL REY GUIJO, CARLOS JAVIER, para reformas varias en calle Seneca, n.º 8 B.**

**EXPTE. 418/23 – CEBRIAN MUÑOZ, MATIAS, para sustitución de carpintería metálica de ventanas en calle Sevilla, n.º 78 1º.**

**EXPTE. 419/23 – TORRES RUBIO, ROSA MARIA, para reforma de cuarto de pila en calle Conquista, n.º 3 2º C.**

**EXPTE. 420/23 – SALADO CABRERA, ISIDRO, para sustitución de baño, sanitario y alicatado en baño y nueva instalación de electricidad y agua en calle Clara Campoamor, n.º 19 Bajo local 5.**

**EXPTE. 421/23 – BARRIONUEVO SERRANO, MARIA DEL CARMEN, para instalación de aerotermia (para frio/calor y ACS), colocación de toldos en patio interior y aislamiento térmico en vivienda en Ronda Circunvalación, n.º 20.**

**EXPTE. 422/23 – MORENO MORALES, MARIA ELADIA, para arreglo de zocalo en fachada en calle Virgen de Lourdes, n.º 5.**

**EXPTE. 423/23 – CANTERO CALERO, FRANCISCO, para sustitución de escaparate y colocación de porton y construcción de cuarto de baño en calle Muñoz de Sepúlveda, n.º 75.**

**EXPTE. 424/23 – SAEZ LOPEZ, JUAN CARLOS, para apertura de hueco para puerta de 210 x 82 cm, retirada de escombros y rematado de mochetos en calle Marta Peralbo, n.º 12 Bajo Iz.**

**EXPTE. 425/23 – VILLARREAL MOLINA, ANGELA, para reforma de vivienda (alicatados, albañilería, revestimientos y gestión de residuos) en calle Dos Torres, n.º 65.**

**EXPTE. 426/23 – MORENO COBOS, VICTOR MANUEL, para quitar solería, ventanas y bañera, picar azulejos cuarto de baño y cocina y colocar solería, plato ducha, azulejos y ventanas en calle Olivo, n.º 37.**

**EXPTE. 427/23 – GARCIA ALCARAZ, PEDRO, para instalación solar para autoconsumo en calle Felipe Rinaldi, n.º 18.**

**EXPTE. 428/23 – MANSO CASTRO, EUSEBIO, para instalación solar para autoconsumo en calle Luis Buñuel, n.º 8.**

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la reunión siendo las 19:15 horas del día en principio consignado, todo lo cual yo, como secretaria, certifico.

C/ Cronista Sepúlveda, 2. 14400 POZOBLANCO (Córdoba) Tel: 957 77 00 50 Fax: 957 77 29 61

Código seguro de verificación (CSV):

**0D92 B9F1 4E4C 9A6C E248**



0D92B9F14E4C9A6CE248

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SRA. ARQUITECTA MORENO DUEÑAS MARTA LOURDES el 29-01-2024